

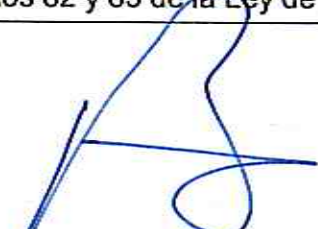
Comité de Información  
Tercera Sesión Ordinaria de 2011  
29 de marzo

**ACUERDO NÚMERO 18/2011**

Con fundamento en el Artículo 29, fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, el Comité de Información se pronunció por confirmar la reserva relativa a la solicitud de información número 0632000008711, que a la letra dice: "Solicito el "Manual de Crédito" y el documento de "Objetivos, Lineamientos y Políticas en materia de Originación y Administración del Crédito" supuestamente contenido en la Normateca de la Intranet Institucional en la sección Marco Legal y Normativo, subsección Normateca, en la página de Banobras. Ya se realizó la búsqueda en dicho sitio y no se encontró lo que se solicita. Otros datos para facilitar su localización: Ambos documentos se mencionan en la fracción "IV.2.3. Normativa Crediticia y para la Administración Integral de Riesgos" del "MANUAL DEL SISTEMA BANOBRAS PARA LA MEJORA DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL" del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C." (sic).

Lo anterior, en virtud de la información proporcionada a este Comité por la Dirección de Crédito, a través de la Subdirección de Crédito, mediante el oficio número SC/131000/33/2011, del 22 de marzo del 2011.

Toda vez que la documentación solicitada es reservada con base en el artículo 14, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, se preserva su confidencialidad y acceso restringido a la misma, en términos de lo dispuesto por los artículos 82 y 85 de la Ley de la Propiedad Industrial.



Octavio Javier Borunda Quevedo  
Suplente del Servidor Público designado



Víctor Humberto Gutiérrez Sotelo  
Suplente del Titular del Órgano Interno de Control



Tomás Ibarra Guerra  
Titular de la Unidad de Enlace

